

RIO GALLEGOS, 20 MAR 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.331/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente - Lic. Sandra Mariela VILCA, mediante la cual presenta su renuncia a los cargos que ostenta en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 18 de marzo de 2013;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando ésta última la situación de revista de la involucrada;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente - Lic. Sandra Mariela VILCA (C.U.I.L. Nº 23-24850387-4) en los cargos Interinos - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Áreas: Administración, Análisis Matemático - Orientaciones: Organizaciones, Ecuaciones Diferenciales - Disciplinas: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplinas: Administración, Matemática - Especialidades: Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Análisis y Análisis Funcional - Códigos Nomenclador de Disciplinas (5-35-5-0-1), (1-7-2-3-2) de los Departamentos Ciencias Sociales y Exactas y Naturales, a partir del 18 de marzo de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Lic. Sandra Mariela VILCA en aras del crecimiento y desarrollo de esta universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

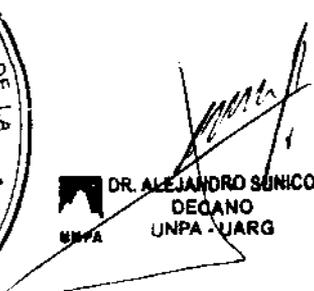
ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA: 16 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 094



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG